

IRB BARCELONA

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SERVICIO DE
GARANTÍA Y/O SEGURIDAD DEL EQUIPO CHROMIUM CONTROLLER DE
10X GENOMICS
(NSPE-0623-146)**

1. OBJETO:

El objeto del presente pliego es la definición de las prestaciones del servicio de garantía y seguridad para un equipo científico de la Plataforma de Genómica Funcional del IRB Barcelona, con el ámbito y alcance que se indican a continuación para garantizar el nivel de prestaciones, la continuidad del funcionamiento y la durabilidad del equipo mediante la realización de las operaciones correctivas.

El prestador del servicio se compromete a ofrecer la cobertura completa para piezas, mano de obra y envío para reparar o reemplazar el instrumento, o componente defectuoso, así como reemplazar cualquier consumible perdido debido al malfuncionamiento del equipo durante la vigencia del contrato.

2. FINALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El servicio que se contratará tiene como finalidad el de mantener los equipos científicos de la Plataforma de Genómica Funcional del IRB Barcelona en perfecto estado de funcionamiento y la rápida solución a eventuales problemas de malfuncionamiento.

3. ÁMBITO DEL SERVICIO:

Se considera incluido en la prestación de este servicio, el mantenimiento del equipamiento científico propiedad del IRB Barcelona, situado en sus dependencias en el Parque Científico de Barcelona (PCB) de la calle Baldori Reixac 10, de Barcelona, descritos en el anexo n. 1 con su número de serie y el laboratorio donde se encuentran ubicados.

4. ALCANCE DEL SERVICIO:

El contratista realizará operaciones correctivas o de reemplazo necesarios para garantizar la disponibilidad y el correcto funcionamiento del equipo.

El contratista deberá poner de manifiesto cualquier defecto de los equipos que disminuya su funcionalidad o rendimiento, aumente el gasto energético, o de consumibles o fluidos, o pudiera ser motivo de futuras averías o anomalías, por lo que deberá entregar los correspondientes informes técnicos.



5. PROCEDIMIENTOS:

Contrato de mantenimiento en la modalidad “**130002 Chromium Assurance Plan, 12 Months**”.

Para la coordinación de las relaciones de trabajo entre el IRB Barcelona y el contratista, las dos partes designarán representantes, los cuales serán los interlocutores habituales. Dichos representantes resolverán las acciones a realizar, así como su implantación técnica y administrativa.

El IRB Barcelona no reconocerá ningún trabajo realizado fuera de los procedimientos indicados en el presente Pliego o de las normas complementarias que se establecen, o que no cuente con su previa conformidad, aunque haya sido pedida por cualquier persona relacionada con él, a cualquier nivel de responsabilidad. Igualmente, no se hará cargo de ningún gasto producido como consecuencia de una intervención no autorizada, reservándose la facultad de reclamar si fuera necesario compensación por los daños o perjuicios que pudieran derivarse.

El IRB Barcelona ejercerá las funciones de seguimiento, inspección y control de la prestación del servicio de mantenimiento, tomando las medidas que considere oportunas para el correcto cumplimiento de las obligaciones a que se somete el contratista como consecuencia del presente Pliego, así como el contrato que se deriva.

Para ejercer las funciones de seguimiento, control, inspección y administración del contrato, el IRB Barcelona estará representado por el departamento de contratación del IRB Barcelona.

A continuación, se describen las condiciones y procedimientos que regirán los servicios solicitados:

GARANTIA

Queda incluida una cobertura completa para piezas, mano de obra y envío para reparar o reemplazar un instrumento o componente defectuoso durante 12 meses a partir de la fecha de entrega o inicio del contrato de servicio, además del reemplazo de cualquier consumible perdido durante el malfuncionamiento.

Una vez que el Soporte Técnico de 10x Genomics determine un instrumento defectuoso, este será sustituido por una unidad de reemplazo en el plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la aprobación del reemplazo por parte de 10x Genomics y debe devolver la unidad defectuosa de acuerdo con los procedimientos de devolución de 10x Genomics dentro de los diez (10) días hábiles para evitar cargos. Cualquier instrumento reparado o



reemplazado tendrá garantía bajo los mismos términos que los instrumentos nuevos durante el resto del período de garantía. Las reparaciones o reemplazos pueden realizarse con productos, piezas o subconjuntos nuevos, reacondicionados o renovados según la única discreción de 10x Genomics.

El uso de consumibles y reactivos no autorizados podría resultar en la pérdida de la garantía y/o seguridad del instrumento.

En caso de que el cliente requiera soporte técnico para la operación del instrumento, deberá contactar al servicio de atención al cliente de 10x Genomics. El soporte técnico está disponible durante los días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. hora del Pacífico.

Las operaciones de mantenimiento correctivo se realizarán por el contratista a partir de la admisión de una notificación de incidencia, la cual dará lugar a la exploración, diagnóstico y corrección de los problemas. Una vez resuelta la avería, se dará cuenta de su resolución al representante del servicio del IRB Barcelona.

Las reparaciones, resolución de incidencias o revisiones cuya realización produzca un trastorno en las actividades de investigación del centro, serán realizadas durante el horario que señale el representante del servicio del IRB Barcelona.

Plazos correspondientes a acciones derivadas de un servicio de mantenimiento correctivo:

- Aquellas averías que supongan peligro para personas, las que puedan generar daños por el propio equipo o perjuicios en las instalaciones, o que puedan perturbar el normal desarrollo de las tareas propias de la actividad del IRB Barcelona, serán consideradas "**urgentes**".
- La respuesta por parte del contratista sobre la recepción de la notificación no podrá exceder las 4 horas hábiles, y el plazo para que un técnico del contratista se desplace a las instalaciones del IRB Barcelona para solucionar la incidencia, deberá ser inferior a 3 días hábiles, a contar desde la confirmación por parte del contratista de la recepción de la solicitud. Una vez realizada la visita del técnico para proceder a la verificación de la incidencia, el plazo de reparación y puesta en condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos no podrá ser superior a 5 días hábiles (en



el caso de que este plazo fuera superior o requiriera tener que llevarse el equipo al taller del contratista, se solicitará equipo de sustitución o préstamo).

- Se deberá enviar un informe, según anexo n. 3 con la descripción de las acciones realizadas, durante los 5 días hábiles siguientes a la realización del servicio. El plazo señalado en el presente punto, se considera como el máximo para la recepción del mismo.

Todas las intervenciones de mantenimiento se realizarán preferentemente en las instalaciones del IRB Barcelona y, en caso de que fuera indispensable, en los talleres del contratista, siempre bajo autorización previa del representante del servicio del IRB de Barcelona.

Cuando los plazos sean superiores a los mencionados, se informará al departamento de contratación del IRB Barcelona explicando el motivo del retraso, equipo, avería y previsión de resolución. El IRB Barcelona se reserva el derecho de aplicar las respectivas penalizaciones establecidas en el contrato a consecuencia del incumplimiento de los plazos.

La ejecución de la realización del mantenimiento y reparación de los equipos objetos del contrato de conformidad al programa de servicio preventivo y correctivo deberá efectuarse, siempre que su realización no afecte a las actividades de investigación del centro, dentro del horario laboral del IRB Barcelona (de 9.00 a 18.00 horas de Lunes a Viernes). La hora específica en la que se ejecutará la intervención deberá ser la acordada entre las partes, y en el comentado horario se efectuarán las reparaciones, correcciones y ajustes necesarios cada vez que el IRB Barcelona así lo requiera.

6. COMUNICACIÓN:

Las solicitudes correspondientes a las prestaciones de servicios de soporte podrán ser gestionadas telefónicamente, pero será estrictamente necesaria la constancia escrita de las mismas.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Todas las intervenciones que impliquen sustitución de piezas o recambios, deberán efectuarse necesariamente con piezas o recambios originales, **no autorizándose, la utilización de piezas de otros equipos en funcionamiento.**



Los plazos determinados en el punto cinco de este pliego deben ser respetados.

8. MATERIALES:

8.1. MATERIAL DE MANTENIMIENTO

El contratista durante el período de vigencia del presente contrato, se obliga a asegurar y proveer con la prontitud requerida y sin ningún tipo de coste adicional, los repuestos, dispositivos (tanto software como hardware) y/o piezas necesarias para garantizar un buen nivel de operatividad del equipo, y restaurar estos a su buen funcionamiento cuando una avería o irregularidad se produzca.

Los recambios, dispositivos, componentes y/o piezas serán incorporados a los equipos objeto del contrato a perpetuidad, hasta que culmine su vida útil o por cualquier otra causa que comporte a su reemplazo.

Pasarán a ser propiedad del IRB Barcelona las piezas o repuestos que se instalen en los equipos en cumplimiento de este contrato. Las partes retiradas del equipo reparado pasarán a ser propiedad del contratista.

Las entregas de material serán efectuadas en el almacén del que dispone la institución en Avda. Gregorio Marañón, n 6, Rampa 2, Barcelona (08028). El horario de dicho servicio de recepción / expedición es:

- Lunes a Viernes de 8.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas
- Meses julio y agosto de Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00

Las entregas / recogidas de materiales voluminosos deben ser efectuados con camiones que dispongan de plataforma elevadora, ya que el almacén no dispone de muelle de carga / descarga.

8.2. MATERIAL DE EQUIPAMIENTO

El contratista queda obligado a aportar todo el instrumental, herramientas, equipos de medida, medios auxiliares y de seguridad necesarios para la prestación del servicio, así como a uniformar por su cuenta al personal que utilice para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.



9. MODIFICACIONES DEL EQUIPO PARA MEJORAR SU RENDIMIENTO

Si el contratista desarrolla actualizaciones de software o aplicaciones, y / o mejoras en los programas de mantenimiento a fin de incrementar la calidad, mantenimiento y / o funcionamiento en los equipos objeto del contrato, lo suministrará e instalará sin coste adicional para el IRB Barcelona.

El IRB Barcelona facilitará, en la medida de lo posible, la realización en el equipo de las instalaciones de cambio y de las mejoras en los programas básicos, dentro del horario y día convenidos.

10. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Los daños, desperfectos o averías, ocasionados al equipo objeto del contrato como consecuencia de un mal uso, o por causas ajenas a la utilización racional del equipo, o por la acción de fenómenos de naturaleza tales como: terremotos, maremotos, inundaciones, huracanes, acontecimientos políticos y sociales, y en general, por hechos de terceros ajenos a la voluntad de las partes, podrán, a petición del IRB Barcelona, ser resueltos o reparados por el contratista con las tarifas vigentes para el momento de la prestación del servicio.

11. SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADO POR EL IRB BARCELONA

El IRB Barcelona realizará mantenimiento preventivo del equipo de acuerdo con las instrucciones detalladas en los documentos de operación correspondientes y disponibles en la página web de 10x Genomics. Además, el IRB Barcelona proporcionará un ambiente adecuado para la operación de los instrumentos, incluyendo, pero no limitándose a suministros eléctricos y de ventilación, temperatura y humedad controladas, y condiciones de limpieza adecuadas.

El IRB Barcelona no efectuará ninguna operación de reparación del equipo objeto del contrato, sin la previa autorización por escrito del Contratista. Si contraviniera esta obligación, serán de su cuenta y riesgo las consecuencias resultantes.



12. CALIDAD DEL SERVICIO

Los parámetros considerados críticos en la valoración de la calidad del servicio son los descritos a continuación:

- Incidencias correctivas resueltas
- Plazo estándar de suministro de los materiales de mantenimiento.
- Tiempo de respuesta correspondiente al concepto de "notificación y recepción" (se define como aquel que transcurre entre la comunicación de la avería o solicitud del servicio del mantenimiento preventivo, y el momento en que se hace cargo de la misma el contratista).
- Tiempo de "resolución efectiva de la incidencia" (aquel que comprende desde el aviso y la reparación total, siendo este último concepto concebido como el momento en que se ponen nuevamente en servicio los equipos objeto del contrato).

Para realizar un correcto seguimiento de las intervenciones correctivas, el contratista suministrará al responsable del contrato designado por el IRB Barcelona:

- Informe anual con las intervenciones correctivas efectuadas.
- Informe anual con el detalle de los plazos catalogados como "notificación y recepción" y "resolución efectiva de la incidencia".

Una vez recibida la solicitud por parte del responsable del contrato del IRB Barcelona, el contratista facilitará estos informes en un plazo inferior a 10 días hábiles.

13. GARANTÍA

El Contratista deberá garantizar los trabajos realizados y el buen funcionamiento de los equipos a la finalización de la intervención/reparación y por un periodo mínimo de 12 meses.

Las piezas, repuestos o dispositivos que hayan sido instalados en el equipo por parte del Contratista, para garantizar un correcto servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberán disponer de una garantía mínima de 1 año. Aquellas piezas, repuestos o dispositivos que tengan un periodo de garantía inferior deberán ser enumeradas e identificadas por el Contratista.



14. TRASLADO DE EQUIPOS

TRASLADO EQUIPAMIENTO CONSECUENCIA DE UNA REPARACIÓN.

En caso de que sea necesario trasladar o movilizar los equipos objeto del contrato desde el lugar en que se encuentren instalados al Contratista, ambas partes deberán acordar previamente las condiciones en que tales acciones deberán ser efectuadas y sus implicaciones técnicas y consecuencias resultantes para las obligaciones que las partes asumen en este contrato. En cualquier caso, el contratista se hará cargo de la movilización de los equipos, transporte, seguro de los equipos a transportar, reparación y reinstalación de los equipos objeto del contrato sin coste adicional.

15. RESPONSABILIDAD LABORAL

El presente contrato no crea ni genera relación jurídica laboral entre el IRB Barcelona y el personal contratado o subcontratado por el Contratista para la ejecución del servicio. El IRB Barcelona no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el Contratista para su ejecución.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

Freddy Monteiro, PhD

Functional Genomics Core Facility Manager

Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB Barcelona)



ANEXO 1 - EQUIPOS OBJETOS DEL CONTRATO

EQUIPO	NºACTIVO IRB BARCELONA	LABORATORIO / UBICACIÓN
Chromium Controller PN: 120270 Model:GCG-SR-1 Serial #: 61105	AF009279	FGC facility, laboratorio 1B44

ANEXO 2 – MODELO INFORME INCIDENTE

REFERENCIA CONTRATO:

INFORME Nº:

FECHA:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

☐

1) INFORMACIÓN GENERAL SOLICITUD:

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

LABORATORIO:

PRIORIDAD: URGENTE ☐ NORMAL ☐

A) FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD :

2) EVALUACIÓN TERMINOS DEL SERVICIO:

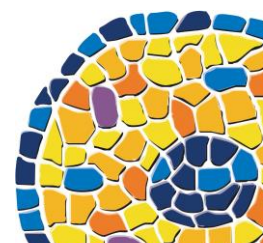
B) FECHA Y HORA INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

C) FECHA Y HORA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

D) TIEMPO TOTAL EQUIPAMIENTO FUERA DE SERVICIO (A-C) :

3) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO:

MÀQUINA – EQUIPO:



MODELO:		NºSÈRIE:	
CAUSA DE LA INCIDÈNCIA	MECÁNICA ☐ ELÈCTRICA ☐ ELECTRÒNICA ☐		
	OTRAS:		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRABAJO REALIZADO	RECURSOS DE MANTENIMIENTO		
	HORAS MÀNO DE OBRA	RECAMBIOS	
.....			
.....			
.....			
.....			
OBSERVACIONES:			

4) ACCIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS (información a cumplir por el Contratista con las posibles medidas preventivas a realizar para evitar futuras incidencias de esta índole):

-
-

REALIZADO POR:
Barcelona

RECIBIDO POR: Departamento Contractación IRB

